



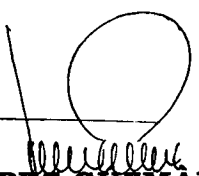
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO
CALLE 12 No.9-23, TORRE NORTE, PISO 3°, OFICINA 207
EDIFICIO VIRREY - BOGOTÁ

Expediente No. 2013-0645

Bogotá, catorce (14) de octubre de dos mil veinte (2020).

Téngase en cuenta que la **CONGREGACIÓN DE LAS HERMANAS DE LA CARIDAD DE LA PRESENTACIÓN DE LA SANTISIMA VIRGEN-CLÍNICA PALERMO** contestó en tiempo el llamamiento en garantía elevado por **COLMEDICA MEDICINA PREPAGADA S.A.** (fls. 34 a 39 cdno 8), y propuso excepciones de mérito, las cuales se correrá traslado una vez estén notificados los llamados en garantía en el cuaderno No.5.

NOTIFIQUESE,


JHON ERIK LÓPEZ GUZMAN
JUEZ (6)

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
TRANSITORIO DE BOGOTÁ

El auto anterior se NOTIFICA por ESTADO No. 053 en el día
de hoy ° 15 de Oct. de 2020.

LUZ ADRIANA GUERRERO CABEZAS

Secretaria